CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2:
CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2025,

PARA LA REGIÓN METROPOLITANA"

ENTRE

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN METROPOLITANA
Y

FUNDACIÓN SCALABRINI

En Santiago a 19 de diciembre de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, RUT N°60.105.000-5, representado por su Secretaria Regional Ministerial Doña Lorena Estivales Arratia, domiciliada para estos efectos en calle Miraflores, Número 130, Piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante e indistintamente "la SEREMI", por una parte; y por la otra la Fundación Scalabrini, en adelante e indistintamente el "EJECUTOR"; RUT N°65.337.630-8, representada por Don Marcos Mario Bubniak, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Bustamante N°180, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

1°. Que, la Ley N°20.530 crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia como la Secretaría de Estado encargada de colaborar por el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo